PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

*Decreto N.* 11440 -

POR EL CUAL SE DISPONE LA ENTREGA DE ₲.776:36.-, AL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA, PARA PAGO AL SEÑOR JUAN MARTINCICH.-

Asunción, Diciembre 31 de 1.945.-

N°. 2586.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 4.395, en el Ministerio de Interior y Justicia, en el cual el Señor Juan Martincich, solicita el pago de ₲.776:36.-, por provisión de carne a las Comisarías Policiales de: Jhuguá-Ñaró, Itá, Posta Gaona, Arrua-í, Posta Leiva, Aldama Cañada, Colonia Nueva Italia y yuquyty durante los meses de Febrero y Marzo del cte. año; los informes: de la Dirección General de Hacienda, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia y del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro, al Ministerio de Interior y Justicia, la suma de (₲.776:36.-) SETECIENTOS SETENTA Y SEIS GUARANIES CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS, para pago al Señor Juan Martincich, por provisión de carne a las Comisarías Policiales de: Jhuguá-Ñaró, Itá, Posta Gaona, Arrua-í, Posta Leiva, Aldama Cañada, Colonia Nueva Italia y Yuquyty durante los meses de Febrero y Marzo del cte. año.-

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 3,10, Anexo B, Item 4, del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-